



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

PCM genera conflicto entre Junín y Cusco y amenaza territorio asháninka en Junín

[1]Doce poblados se verán afectados de aprobarse medida que crea nuevo distrito. Fuente: Gobierno Regional de Junín

- Área se ubica en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, conocido por cobijar el cultivo ilegal de hoja de coca. Denuncian que hace menos de un mes hombres armados se presentaron ante comuneros para presionarlos a cambiar su jurisdicción.

Por Jonathan Hurtado

Servindi, 7 de noviembre, 2015.- Funcionarios de la municipalidad distrital de Río Tambo, en la región Junín, denunciaron que comunidades asháninkas ubicadas en los límites con la región Cusco son amenazadas para que desconozcan su pertenencia a la región y se declaren parte del distrito cusqueño de Pichari.

Según Saúl Vega Samuel, regidor asháninka de Río Tambo, a esta situación se llegó a raíz de un



proyecto de ley presentado por la Dirección Nacional Técnica de Delimitación Territorial (DNTDT), adscrita a la [Presidencia del Consejo de Ministros](#) [2] (PCM).

En dicho proyecto, la citada dirección propone crear el distrito de Río Ene dentro de la provincia de Satipo pero recortando un área de 389 kilómetros cuadrados de Junín, para que éstos pasen a formar parte de Pichari, en la provincia de La Convención, Cusco.

Desacertada intervención

El proyecto de ley se conoció el último día de agosto de 2015 mediante el [Oficio N° 131- 2015-PR](#) [3]. La medida representó un duro revés al "proceso de Tratativa de Límites" que llevaban Junín y Cusco desde el año 2009.

Según explica Evelyn Vivanco Porras, subgerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Junín, al 2014 solo quedaba por oficializar el 3 por ciento de los límites interdepartamentales, porcentaje menor que precisamente corresponde a los límites entre Río Tambo y Pichari. El primero en el norte y el segundo en el sur.

Cabe precisar, tal como señala la representante de Junín, que la tratativa de límites entre ambas regiones lo que hacía era validar el "límite histórico que todos conocen".

Si bien lo avanzado en el proceso había llegado a su tope pacífico y sin controversia en diciembre de 2014, no se esperaba que una sorpresiva iniciativa legal, paralela al proceso de tratativa, sepulte la esperanza de un acuerdo consensuado y caldeara los ánimos.

Para tener un panorama amplio de lo que venía ocurriendo, se preveía que en caso de crearse por ley el distrito de Río Ene sería Río Tambo -siempre dentro de Junín- el que cedería parte su territorio. No obstante, el proyecto de la DNTDT asume, como ya se indicó, que del total que sería Río Ene, 389 kilómetros cuadrados pasen a ser de Pichari, es decir de Junín a Cusco generando controversia.

Pero volviendo al 2014, ambas regiones acordaron a fines de ese año que sobre el 3 por ciento pendiente, sea la DNTDT, en aplicación de su reglamento, la que elabore la "Propuesta Técnica Legal Definitiva de Límites". Esto debido a que se no llegó a un consenso sobre dicho tramo.

Sin embargo, desde enero de 2015 no se ha convocado a una nueva cita para que las autoridades regionales firmen un acta de límites. "Esto se ha venido prolongando", advierte la especialista en demarcación y ordenamiento territorial.

[4]En rosado el área que Pichari busca anexionar a su territorio, lo que aparentemente estaría logrando con la ayuda de la Dirección Nacional Técnica de Delimitación Territorial (DNTDT). (Hacer clic sobre la imagen para ampliar)

Paso atrás y enfretamiento entre nativos y colonos

Una vez que la DNTDT retrocede en el proceso para zanjar el tema de los límites, se inicia un trabajo de consulta a la población ubicada en el área en cuestión que consiste en plantear la pregunta: "¿a qué región desea usted pertenecer?"

El problema, advierte Vivanco, es que las consultas se hacen principalmente a los colonos que en su mayoría proceden del Cusco. "Si se les pregunta eso es obvio que van a querer pertenecer a dicha región", explica Vivanco.

Lo concreto es que esta situación ha llevado a que nativos y colonos se vean enfrentados. Para Eulogio Vela Segundino, gerente de Pueblos Indígenas de la Municipalidad de Río Tambo, la convivencia entre ambos no debió ser problema.

"Nosotros (los asháninkas) decimos: si (los colonos) quieren vivir que vivan, pero si no quieren vivir y



quieren oponerse que vayan a su territorio de Pichari para evitar problemas".

"Ahora la gente (los colonos) están portando armas de fuego, esto no lo podemos permitir", alerta preocupado el funcionario que señala como responsables de lo que sucede a la DNTDT y a la Municipalidad de Pichari, a la que acusa de invasión territorial.

Recuerda que a mediados de octubre se reportó la presencia de hombres armados en una comunidad y que si no hubiese sido por la controlada actuación de sus pobladores, el hecho hubiese podido tener funestas consecuencias.

Inversión y amenazas

Sin perder de vista el papel que está jugando hasta ahora la DNTDT, Saúl Vega Samuel, regidor de Río Tambo, sostiene que la responsabilidad de Pichari en lo que viene sucediendo es enorme.

En los últimos años -explica- esta municipalidad ha invertido en Junín, en la zona que a todas luces buscarían anexar, fuertes cantidades de dinero en infraestructura.

"Ha invertido en obras, agua, desagüe. Ellos (Pichari) no han respetado los límites. Por este motivo obligan a la gente a que pertenezcan a Pichari, que cambien (el registro domiciliario de) su DNI", explica Vega, quien también es vicepresidente de la [Central Asháninka del Río Ene](#) [5] (CARE).

Afirma incluso que algunos pobladores ya habrían hecho dicho cambio en sus documentos. Considera que esto se explica en parte por la situación de olvido en que se vio la población con gestiones locales y regionales anteriores.

Lo tangible hoy es que las amenazas a las comunidades persisten, hay dirigentes incluso que estarían en peligro.

Los presuntos intereses detrás

¿Por qué una jurisdicción tendría interés de apropiarse de territorio ajeno? La respuesta apunta por lo menos en dos direcciones: primero, el área colinda con un sector netamente cocalero, y segundo se ubica sobre el lote de hidrocarburos 108.

Vega Samuel advierte que lo que se busca respecto al primer punto es impulsar el sembrío de hoja de coca en la zona, lo que reviste un peligro en diferentes niveles. Por ejemplo, se le reduciría espacio a los cultivos alternativos como el cacao.

En torno al lote 108, se cree que existe un interés del Cusco por anexar los 389 kilómetros cuadrados porque así generarían ingresos para ellos por conceptos como canon.

No obstante, advierte Vivanco, existe otra amenaza. Estos casi 400 kilómetros cuadrados bordean el área de amortiguamiento del [Parque Nacional Otishi](#) [6], en la zona sur, junto a la [Reserva Comunal Asháninka](#) [7]. Se teme que estas áreas sensibles ambientalmente sean vulneradas si se afianza el cultivo de la hoja de coca en la zona.

Según Vivanco, se pidió una audiencia con el titular de la PCM, pero éste ha preferido delegar el tema en funcionarios de rango menor. Por lo pronto exigen que el expediente para crear el distrito de Río Ene vuelva a la DNTDT con el objetivo de que se corrija. En caso de que esto no ocurra no se descarta buscar otras vías en los tribunales.

Tags relacionados: [care](#) [8]

[colonos](#) [9]

[DNTDT](#) [10]

[junin](#) [11]



[pcm](#) [12]

[Pichari](#) [13]

[Rio Tambo](#) [14]

[satipo](#) [15]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/143210>

Links

[1] <http://servindi.org/img/2015/11/MapaJuninCuscoRecortado.png>

[2] <http://www.pcm.gob.pe/>

[3] [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/ba75101a33765c2c05257e5400552213/de0aaaae58f2042505257eb300058db3/\\$FILE/PL0476920150831.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc03_2011.nsf/ba75101a33765c2c05257e5400552213/de0aaaae58f2042505257eb300058db3/$FILE/PL0476920150831.pdf)

[4] <http://servindi.org/img/2015/11/MapaJuninCusco.png>

[5] <http://careashaninka.org/>

[6] <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/zonaturismoj.jsp?ID=24>

[7] <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/zonaturismoj.jsp?ID=60>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/care>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/colonos>

[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/dntdt>

[11] <https://www.servindi.org/etiqueta/junin>

[12] <https://www.servindi.org/etiqueta/pcm>

[13] <https://www.servindi.org/etiqueta/pichari>

[14] <https://www.servindi.org/etiqueta/rio-tambo>

[15] <https://www.servindi.org/etiqueta/satipo>